

RESUMEN EJECUTIVO
CSC/UAI/CUMP/N° 01/2023

REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL PROCEDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento, al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna gestión 2023 y a instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum CSC U.A.I./N°007/2023, se efectuó la revisión sobre el cumplimiento oportuno del procedimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Caja de Salud de Caminos y R. A. al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento oportuno del procedimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos en la Caja de Salud de Caminos y R.A., en conformidad al Decreto Supremo N° 1233 modificado por el Decreto Supremo N°2528 y el Reglamento de control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades y empresas públicas, (RE/CI-010) en su segunda versión, aprobado mediante Resolución N° CGE/019/2022 del 10 de marzo de 2022 y otras normas legales aplicables.

El objeto de la revisión comprende, constituye toda la información y documentación relacionada al cumplimiento oportuno del procedimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Conforme a Normas Generales de Auditoría Gubernamental 306. Numeral 07, los resultados del presente pronunciamiento fueron puestos en conocimiento de los responsables de las áreas auditadas, estableciendo las siguientes observaciones de control interno:

- a.** SIN EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA BIENES Y RENTAS (PCO-DJBR)" AL PERSONAL DE LA CSCYRA.
- b.** CERTIFICADOS DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, NO CONTIENEN LOS DATOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA ACREDITACIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE LAS DJBR
- c.** CERTIFICADOS DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS NO PROPORCIONADOS.
- d.** RECORDATORIOS (CIRCULARES) SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DECLARACIÓN JURADAS DE BIENES Y RENTAS CON RETRASO.
- e.** DOCUMENTACION (CIRCULARES, INFORMES E INSTRUCTIVOS) QUE NO CONSIDERÓ EL REGLAMENTO DE CONTROL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS EN LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°CGE/019/2022.
- f.** INFORME TRIMESTRAL QUE REPORTA INCUMPLIMIENTOS NO ENTORNO A LAS FRECUENCIAS ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA VIGENTE.

La Paz, diciembre de 2023